| | |
|---|---|
| cdap Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. | **APROBACIÓN DE GARANTÍAS** |

## APROBACIÓN DE GARANTÍAS
## PROCESO DE CONTRATACIÓN Nº 100.15.02.004.2023

**OBJETO:** Prestar servicios de apoyo a la gestión contable y presupuestal de las operaciones comerciales y financieras, dirigidas a la elaboración, seguimiento y administración de la nómina y demás prestaciones sociales, desde la Dirección de Servicios Administrativos de El CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA, con el fin de contribuir al logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda. y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **DIANA MARÍA LÓPEZ GONZALEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.113.643.365 de Palmira (V), para amparar el contrato Nº **100.15.02.004.2023**.

Para el efecto se recibe la Póliza Nº 45-45-101120129, a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., con fecha de expedición del día 05 de abril de 2023, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA DESDE DD/MM/AA | VIGENCIA HASTA DD/MM/AA |
|---|---|---|---|
| **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. | $1’530.000 | 03-04-2023 | 30-04-2024 |

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., a través del contrato Nº 100.15.02.004.2023 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los cinco (05) días del mes de abril del año 2023.

**VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO**
Gerente General
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.

Proyectó: Dra. Paola Andrea Torres Castrellón - Abogada contratista CDA Palmira Ltda.
Elaboró: María Del Carmen Cobo – Auxiliar Administrativo
Aprobó: Dra. Victoria Eugenia Gómez Rayo. Gerente